



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 04 DIC 2024

VISTO: El Expediente S01:0001942/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 882/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indica en el Anexo la suma de \$8.781.846, para financiar el Costo Salarial del Programa Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de Escuelas de Educación Profesional correspondiente al ejercicio 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 103/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 882/24 – Incorporación de Fondos - Fortalecimiento de Equipos de Gestión de Escuela de Educación Profesional 2024. (\$8.781.846)."

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 27 de Noviembre de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 882/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Octubre de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 065 / 24

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones